



RESOLUCION No. 0745-AD-86

Lima, 11 de DICIEMBRE de 1986

CONSIDERANDO:

Que, la Compañía Amauta Industrial S.A. "AMISA", ha realizado la donación de DOCE MIL INTIS (I/. 12,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Vóleibol con destino al Club Deportivo Latino "AMISA", para cubrir los gastos del Calendario Deportivo de Vóleibol 1986 del mencionado Club.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Compañía Amauta Industrial S.A. "AMISA" por la cantidad de DOCE MIL INTIS (I/. 12,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por Federación Peruana de Vóleibol con destino al Club Deportivo Latino "AMISA", para cubrir los gastos del Calendario Deportivo de Vóleibol 1986 del mencionado Club.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle;

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 12,000.00

//..



RESOLUCION No. 0745-AD-86

Lima, 11 de DICIEMBRE de 1986

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y d ese cuenta de la presente Resoluci n Administra-
tiva dentro de los 10 d as calendarios siguientes a partir de-
la fecha de expedici n de la misma a la Comisi n Bicameral de Presupuesto del Con-
greso de la Rep blica, a la Contralor a General y a la Direcci n General de Presu-
puesto P blico.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donaci n a efectos de que la persona
jur dica donante pueda hacer la deducci n en el c culo al Im -
puesto a la Renta correspondiente al a o del ejercicio 1986.

ARTICULO QUINTO: La Inspector a del IPD se encargar  de ejercer el control poste-
rior correspondiente, cautelando que la indicada donaci n cum -
pla con el fin para lo cual fue doando.

Reg strese y comun quese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD





RES. N° 0745-AD-86 de 11-DICIEMBRE-86

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 12,000.00 efectuada por la
Compañía Amauta Industrial S.A. "AMISA" en
favor de la Federación Peruana de Vóleibol.

INFORME N° 407-OAJ-86



AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Compañía Amauta Industrial S.A. "AMISA" ha realizado la donación de DOCE MIL INTIS (I/. 12,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte con - destino al Club Deportivo Latino AMISA, para cubrir los gastos del Calendario Deportivo de Vóleibol 1986 del mencionado Club. La Federación Peruana de Vóleibol, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición - de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en - los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto - en el IPD mediante Informe N° 312-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de la Compañía Amauta Industrial S.A. "AMISA" por la cantidad de DOCE MIL INTIS (I/. ---- 12,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida - por el Club Deportivo Latino "AMISA", de la Federación Peruana de Vóleibol. En aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley -- 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que - pueda deducir el monto de lo donado de su renta neta imponible.

Lima, 5 de Diciembre de 1986

Atentamente,

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 7752



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 312 -86/OP

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 12,000. A F.P. VOLEIBOL
REF. : MEMORANDUM N° 488-DINADAF-86 (EXP. 7752)
FECHA : Lima, 02 de Diciembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar
le lo siguiente :

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la -
procedencia de Solicitud Aprobación de Donaciones Nacionales presen-
tada a través de la Donación Nacional de Deporte Afiliado, por la -
Federación Peruana de Vóleibol, por la suma de I/. 12,000. con des-
tino al Club Deportivo Latino AMISA, para cubrir gastos del Calenda-
rio Deportivo de Vóleibol 1986 del mencionado Club.

2.- La Donación arriba indicada ha sido efectuada
por la Compañía Amauta Industrial S.A. "AMISA".

3.- El reflejo presupuestal de la presente dona-
ción será el siguiente :

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	: DIRECCION NACIONAL DEL DEPORTE AFILIADO
- ASIG. ESPECIFICA	04.11	: SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDI





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.
Reg. No. 426
Ingreso: 12:10
Hora: 26/11/86
Firma: *[Signature]*

MEMORANDUM N° 488 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 12,000.- CLUB DEPORTIVO -
LATINO-VOLEIBOL.
REFERENCIA : OFICIO N° 289-FPV-86 - EXP.N° 7752
FECHA : LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 1986

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar, para su conocimiento y fines, el expediente del rubro, en el cual la Compañía Amauta Industrial S.A. " AMISA " está donando a la Federación Peruana de Vóleybol la suma de I/. 12,000.--, con destino al Club Deportivo -- Latino AMISA, para cubrir gastos del Calendario Deportivo de --- Vóleybol 1986 del mencionado Club.



Atentamente,

[Signature]
Arg. CARLOS MOSA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF.

DGC:cg.

c.c.: Dep.

Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN'RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. VOLEIBOL 12.10.86 25.11.86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 25-11-86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/ 12,000.- donado por la Cía. Amauta Industrial S.A., AMISA.			
Hora:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Numero de Folios:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Registrado por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Pase a:		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Remitido por:		Observaciones:			
Recibido por:		5			
Fecha		Hora			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		Hora		Observaciones:	
04/12/86		3:15		Inf. 312-86/DT	
				3	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		Hora		Observaciones:	
25/11/86		12:10		SE ADJ. CH/ por I/ 12,000.- del Eco. Continental.	
				2	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
Fecha		Hora		Observaciones:	
25.11.86		4:20		SE ADJ. CH/ por I/ 12,000.- del Eco. Continental.	
				1	



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNAL NORTE PUERTA Nº 15.A - TELEFONO 248775
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
Ma

Lima, 20 de Noviembre de 1986

OFICIO N°289-FPV-86.-

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner a consideración la solicitud de Aprobación de Donación que se adjunta al -- igual que el Cheque N°02922579 del Banco Continental, girado a la orden del Club Deportivo LATINO AMISA, y endosado al Instituto Peruano del Deporte, por la suma de I/.12,000.00 (DOCE MIL - INTIS Y 00/100), que la Compañía Amauta Industrial S.A. AMISA, otorga como donativo para cubrir el Calendario Deportivo 1986 - del mencionado Club.

Agradeciéndole, anticipadamente la atención que le brinde al -- presente, hago propicia la ocasión para expresarle a Ud., los -- sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

CAPITAN DE NAVIO AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE



c.c.: Arch. IPD-FPV
ORM/nva.-

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:

2.1 VALOR

3. DESTINO DE LA DONACION:

I/.12,000.00 (Doce mil Intis), cheque del Banco Continental del Perú, n°02922579, - Girado por la Cia. AMAUTA INDUSTRIAL SA., AMISA, A la Orden del Club Real Latino.

I/.12,000.00

Gastos para el Calendario Deportivo 1986, del Club Deportivo "REAL LATINO"

4. DATOS DEL DONANTE:

AMAUTA INDUSTRIAL S.A. "AMISA"

4.1 Nombre o Razón Social:

AMAUTA INDUSTRIAL S.A. "AMISA"

4.2 Representante Legal:

Juan Yamamoto Yamamoto

4.3 Domicilio:

Av. La Marina No. 2955.- Urb. Maranga San Miguel.- Lima

4.4 L.E.O C.E.

4.5 L.T.

9208518

4.6 Fecha

19-11-86

4.7 Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:

6.1 Dependencia Informante:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL, CON DESTINO AL CLUB DEPORTIVO LATINO AMISA.

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:

7.1 Volumen:

2 : INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector:

13 : EDUCACION

7.3 Pliego

11 : IPD

7.6 Actividad 001.04 : DINABAF

7.4 Programa 101:FUNC.DES.SIST.DEP.

7.7 Párrafo 04.11 SUBV.PER.JUR.

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto:

I/. 12,000

7.10 Fecha: 02-12-86

Observaciones

8. CONTROL DE APROBACION

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:	2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
I/.12,000.00 (Doce mil Intis), cheque del Banco Continental del Perú, n°02922579, - Girado por la Cia. AMAUTA INDUSTRIAL SA., AMISA, A la Orden del Club Real Latino.	I/.12,000.00	Gastos para el Calendario Deportivo 1986, del Club Deportivo "REAL LATINO"

4. DATOS DEL DONANTE: AMAUTA INDUSTRIAL S.A. "AMISA"		
4.1 Nombre o Razón Social: AMAUTA INDUSTRIAL S.A. "AMISA"		
4.2 Representante Legal: Juan Yamamoto Yamamoto		
4.3 Domicilio: Av. La Marina No. 2955.- Urb. Miraflores-San Miguel.- Lima		
4.4 L.E.6 C.E.	4.5 L.T. 9203518	
4.6 Fecha 19-11-86	4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:		6.1 Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL, CON DESTINO AL CLUB DEPORTIVO LATINO AMISA.		Arq. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:			
7.1 Volumen: 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADORA
7.4 Programa	101:FUNC.DES.SIST.DEP.	7.7 Parámetro	04.11 SUBV.PER.JUR
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto:	I/. 12,000
		7.10 Fecha:	02-12-86

Observaciones

8. CONTROL DE APROBACION	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD DE APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:	2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
I/.12,000.00 (Doce mil Intis), cheque del Banco Continental del Perú, n°02922579, - Girado por la Cia. AMAUTA INDUSTRIAL SA., AMISA, A la Orden del Club Real Latino.	I/.12,000.00	Gastos para el Calendario Deportivo 1986, del Club Deportivo "REAL LATINO"
4. DATOS DEL DONANTE:		
4.1 Nombre o Razón Social: AMAUTA INDUSTRIAL S.A. "AMISA"		
4.2 Representante Legal: Juan Yamamoto Yamamoto		
4.3 Domicilio: Av. La Marina No. 2955.- Urb. Maranga-San Miguel.- Lima		
4.4 L.E. ó C.E.	4.5 L.T. 0208518	
4.6 Fecha 10-11-86	4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:		6.1 Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL, CON DESTINO AL CLUB DEPORTIVO LATINO AMISA.		Arq. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados
7. REFLEJO PRESUPUESTAL:		
7.1 Volumen: 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector: 13 : EDUCACION		
7.3 Pliego 11 : IPD	7.6 Actividad 001.04 : DINAMICA	7.9 Firma (op)
7.4 Programa 101: FUNC. DES. SIST. DEPT.	7.7 Periodo 04 11 SUBV. PER. JUR.	7.10 Fecha: 02-12-86
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto: I/. 12,000	
Observaciones		
8. CONTROL DE APROBACION		
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:		2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
I/.12,000.00 (Doce mil Intis), cheque del Banco Continental del Perú, n°02922579, - Girado por la Cia. AMAUTA INDUSTRIAL SA., AMISA, A la Orden del Club Real Latino.		I/.12,000.00	Gastos para el Calendario Deportivo 1986, del Club Deportivo "REAL LATINO"
4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1 Nombre o Razón Social: AMAUTA INDUSTRIAL S.A. "AMISA"			
4.2 Representante Legal: Juan Yamamoto Yamamoto			
4.3 Domicilio: Av. La Marina N° 2955 - Urb. Maranga-San Miguel. - Lima			
4.4 L.E.6 C.E.		4.5 L.T. 0208510	
4.6 Fecha	10-11-86	4.7 Firma del donante	
6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL, CON DESTINO AL CLUB DEPORTIVO LATINO AMISA.		6.1 Dependencia Informante: Arq. CARLOS MORA SALA Nacional de Deportes de Afiliados	
7. REFLEJO PRESUPUESTAL:			
7.1 Volumen: 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector: 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : OTROS
7.4 Programa	101:FUND.DES.SIST.DEP	7.7 Partida	04.11 SUBV.PER.JUR
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto:	I/. 12,000
		7.10 Fecha:	02-12-86
Observaciones			
8. CONTROL DE APROBACION			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIREDA	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	512.000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	512.000.00

Observaciones:

Costo para el club deportivo
 Real Club Deportivo Real Centro F.P. de
 Valeriano Ch/ 02922579 de la
 151-1-011260

RECIBO Nº 11591

He recibido de:

Amato industrial

S.A. AMISA.

La suma de

doce mil -

Intis

con 00 centavos

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 26 de

noviembre de 198 6



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Rosario